

REMATE JUDICIAL

ORDENADO POR JUZGADO FAMILIA 26° IUE 2-44263/2019

POCTOS: dos apartamentos

Calle Simón Bolívar a metros de Avda. Brasil



Lote 1: APTO 001 al frente, en Planta Baja a la calle puerta N° 1163 área propia 56,66m más uso exclusivo de patio 14,11m base remate U\$S 108.000

Lote 2: APTO 101 al frente, en Primer Piso por escalera, puerta N° 1165; área propia 47,96m más uso exclusivo balcón de 3,06m base remate U\$S 90.000

Índice

Asunto	3
Identificación.	3
Ubicación.....	3
Descripción.....	5
Información extraída de Geo Catastro	6
Cedula Catastral Unidad 001	6
Plano de la unidad 001: Planta Baja a la calle	8
Cedula Catastral Unidad 101 Primer Piso por escalera	9
Plano Unidad 101	11
Decreto de Remate	14
Carteles de Remate	14
Deudas de los Inmuebles.....	15
Intendencia Municipal de Montevideo: 19.02.25	15
Enseñanza Primaria:.....	15
Certificado de Gravámenes.....	17
Unidad 001:.....	17
Unidad 101:.....	23
ESTADO de OCUPACION de los INMUEBLES.....	31
FORMA de PAGO	32
AFICHE de REMATE	33
INFORMES y CONSULTAS.....	34

Asunto:

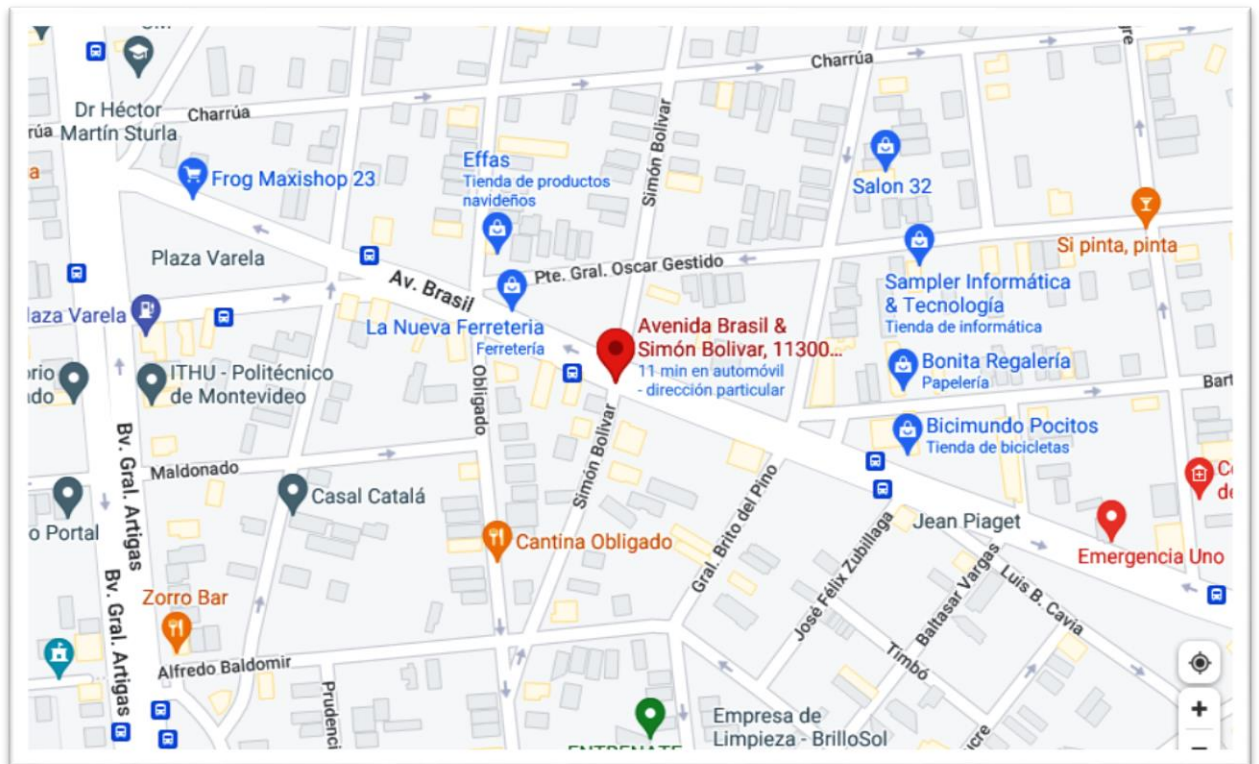
Juzgado Primer Instancia de Familia de 26° Turno en autos: “ Pereira Collazo. Jesusa y otro c/ Pereira Castro, María y otro, Partición IUE 2-44263/2019 “

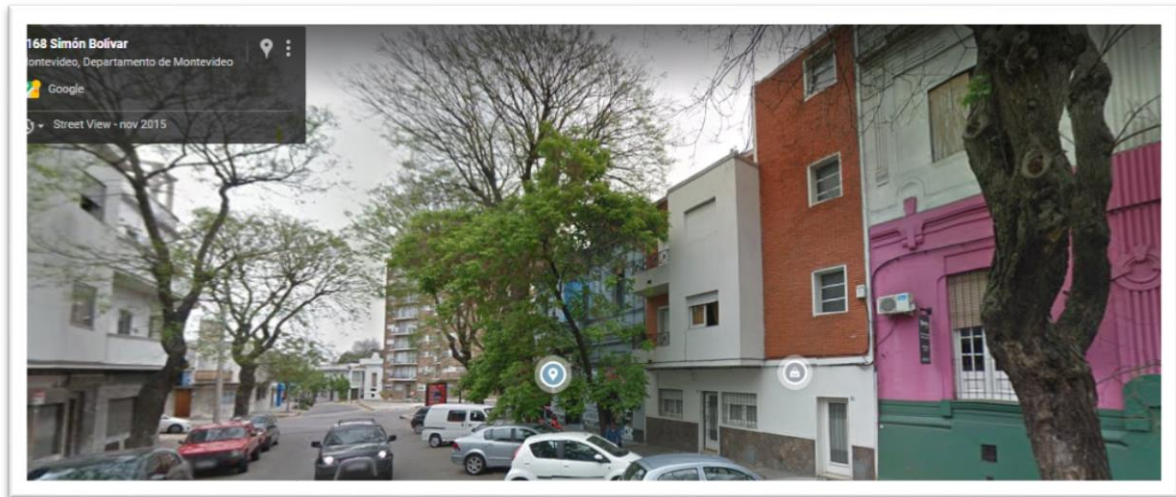
Identificación.

Padrón matriz Urbano 29.750 de Montevideo, edificio de tres unidades en Régimen de Propiedad Horizontal (leyes 10.751 y 14.261). NOTA se rematan sólo los inmuebles identificados como: unidades de padrón individual 29.750/001 y 29.750/101.

Ubicación

Los apartamentos se encuentran en muy buena ubicación, sobre calle Simón Bolívar entre calle Alfredo Baldomir y Avda. Brasil, (15 sección Judicial de Montevideo, Barrio Pocitos).





Descripción

El inmueble padrón 29750 corresponde a la Carpeta Catastral 1827 y tiene un área de 82 metros de solar, sobre él se edificó un edificio de tres plantas en el año 1956. Son tres unidades de propiedad horizontal, una por cada planta. El acceso a la unidad 001 ubicada a nivel calle es por puerta independiente, las unidades 101 y 201 acceden por puerta a calle y comparten palier y escalera amplia con buena iluminación natural. La fachada del edificio presenta revestimiento en piedra laja tipo zócalo de un metro, luego pared revocada y parte importante en ladrillo de prensa visto.

Información brindada por IMM indica que tiene retiro frontal de 4 metros con acordonamiento, no le corresponde retiro lateral ni posterior, el FOS es de 80%. La altura máxima de edificación es de 9 metros.

Padrón	Carpeta Catastral	Área total (en m ²)
29750	1827	82

DATOS GENERALES:

Subcategoría:	Área diferenciada y/o Estructurador:	Uso preferente del suelo:	Planes especiales:	Régimen de gestión del suelo:	Monumento Histórico, Bien de interés Departamental y Cautela Patrimonial:	Subzonas Protegidas:
Suelo Urbano Consolidado Costero	Art. D.223.218. Poitos	Residencial		Patrimonial Urbano, rige Régimen General hasta que se apruebe el Plan Especial de Ordenación, Protección y Mejora.	GESTIONADO POR UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO	No

Si el predio ha sido declarado bien de interés Departamental o monumento histórico nacional, corresponde aplicar el Decreto N° 26.864 del 5/10/1995 y complementarios.
En caso que el padrón esté inserto en subzona protegida o sobre ramblas, avenidas o bulevares y en él existan construcciones anteriores a 1940 debe gestionarse "Fase A" en el Servicio de Contralor de Edificaciones.
En caso que el padrón de referencia se encuentre bajo Cautela Patrimonial informada por la Unidad de Patrimonio (Ley 18308), debe gestionarse previamente la autorización para intervenir ante dicha Unidad.
Para los inmuebles y vegetales declarados de interés Departamental y sus predios linderos corresponde "Fase A".
Si el pavimento de la vía pública que enfrenta no es definitivo, deberá solicitar la cota de rasante proyectada ante el Serv. de Estudios y Proyectos de Vialidad.

DATOS ALINEACIONES:

Retiro frontal:	Retiro lateral:	Retiro posterior:	FOS Art. D.223.155.1 al D.223.155.3	Observaciones:
4 metros con acordonamiento Art. D.223.130	No corresponde	No corresponde	80 %	Ver FOS en Art 218 Ver Art. 155.3

Para el caso de establecimientos industriales ver Art. D.223.312.
Ochava reglamentaria para predios esquina. Ver Vol. XV - Título 1 - Cap. 1 - Arts. D. 2186, 2187 y 2193.
Retiro frontal para predios ochavados o afectados por ochavas. Ver Arts. D.223.129 y D.223.129
Para predios ubicados en Suelo Urbano No Consolidado y en el Área Diferenciada Malvín, donde rige un F.O.S. menor o igual a 60%, que posean una profundidad mayor o igual a 25 metros y que no estén comprendidos en las excepciones del Art. D.223.117, corresponde aplicar el Art. D.223.151.
En este informe se indica el retiro frontal general (Art. D.223.126 al D.223.142), debiendo además tenerse en cuenta que, en aquellas zonas donde rige retiro frontal, los predios linderos o frentistas a espacio libre o senda peatonal deberán respetar un retiro de cuatro metros medidos desde el límite de dicho espacio o senda. (Ver Art. D.223.142.1)
Forma de medir los retiros frontales según Artículo D.223.127.
Para el cálculo del F.O.S. se tomará la superficie del predio libre de ensanche.
Si el F.O.S es del 100% el mismo se aplicará sobre la superficie libre de servidumbres de no edificación.

DATOS ALTURAS:

Altura mínima:	Altura máxima:	Gálibos:	Observaciones:
	9 metros	No corresponde	

Información extraída de Geo Catastro



Cedula Catastral Unidad 001

	REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY	DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO	
	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	CEDULA CATASTRAL	

REGIMEN	EXPEDIDA	VALOR CATASTRAL
RURAL	INTERNET	2023

DEPARTAMENTO	SECCION CATASTRAL	CALLE	PUERTA
MONTEVIDEO	MONTEVIDEO RURAL	BERNARDO ETCHEVARNE	8200

PADRON	CARPETA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO m2	AREA EDIFICADA m2
44576	4372	54.653	76

VALOR TERRITORIAL	VALOR DE MEJORAS	VALOR CATASTRAL TOTAL	VIGENCIA
\$ 931.331	\$ 652.352	\$ 1.583.683	DEC.416/23

Al solo efecto de aplicar el Art. 1 del Dec. 416/23 para el pago de los impuestos de :
PATRIMONIO, I.T.P. y PRIMARIA se exhibe el siguiente valor base 2023 para su liquidación: \$ 1.583.683

Año	Valor Catastral Total	Valor para pago de impuestos
2019	1.174.410	1.174.410
2020	1.290.911	1.290.911
2021	1.386.568	1.386.568
2022	1.524.531	1.524.531
2023	1.583.683	1.583.683

Piso	Area Edificada	Destino	Categoria de Construcción	Estado de Conservación	Tipo de Obra	Años Efectuado	Años Remanente
0,0	76	VIVIENDA Container	No Ingresad		Original	0	0

INTERNET 09/04/2024

Pág: 1

10619124



REGIMEN PROPIEDAD HORIZONTAL

Departamento					Padron	Block	E/S	Unidad	Area del Solar		
Montevideo					29750			1	Hectareas	Metros	
Carpeta PH	Carpeta	Ley P.H.									
10837	1827	14261 42 - 14261 Cap.I Con reglamento inacr								0	85
Term.Obra			Fecha Construccion	Permisos Construc							
/ /			22/06/56	69241							

De forma transitoria los datos que aparecen en ese documento, podrán no contemplar las últimas modificaciones efectuadas

Declaraciones Juradas Procesadas			
Fecha	Datos del Técnico		
Calle	Puerta	Bis	Frente
SIMON BOLIVAR	1163		9,80
SIMON BOLIVAR	1165		

Nro de Registro	Fecha	Fracción	Manzana	Ing.Agrimensor
81051	11/08/76			LALINDE RODRIGUEZ, GABINO

Nivel	Destino	U/O	E	S	Unid	Denom	Area Edif	Area Libre	Categ	Estad	Tip Año Año			Cub	Ubi	Usos Exc	
											Obr	Const	Rema			E/S	Unidad
0,0	VIVIENDA	0			1	001	57	0	3,0	3,0	0	1956	0	0	0		
0,0	PATIO	0			B		0	14	3,0	3,0	0	1956	0	0	0		1

Categorías -> 1.0-Muy Buena 2.0- Buena 3.0-Mediana 4.0-Económica 5.0-Muy Económica
 Estados de Conservación -> 1.0-Excelente 2.0-Buena 3.0-Regular 4.0-Malo 5.0-Muy Malo
 Tipos de Obra -> (0)-Original (11a17)-Reforma (21-28)-Paralizada más de 1 año (31-38)-Habitada sin terminar 40-a Construir 50-a Demoler
 Cubierta -> 0-Losa o Bovedilla 1-Liviana s/cielorraso 2-Liviana c/cielorraso 3-Quincho s/cielorraso 4-Quincho c/cielorraso
 Ubicación -> 0-Frentista 1-Interior 2-Contrafrente

Plano de la unidad 001: Planta Baja a la calle



Cedula Catastral Unidad 101 Primer Piso por escalera



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO
 CEDULA CATASTRAL

REGIMEN	EXPEDIDA	VALOR CATASTRAL
PROPIEDAD HORIZONTAL	INTERNET	2024

DEPARTAMENTO	LOCALIDAD CATASTRAL	CALLE	PUERTA
MONTEVIDEO	MONTEVIDEO		

PADRON	BLOCK	EP/SS	UNIDAD	CARPETA CATASTRAL	CARPETA HORIZONTAL
29750			101	1827	10837

AREA DEL PREDIO m2	AREA DE LA UNIDAD m2	VALOR CATASTRAL	VIGENCIA
85	48	S 2.024.982	DEC.S/N/24

NO CUMPLE CON EL ART. 178 LEY 17296

Al solo efecto de aplicar el Art. 1 del Dec. S/N/24 para el pago de los impuestos de :

PATRIMONIO, I.T.P. y PRIMARIA se exhibe el siguiente valor base 2024 para su liquidación: S 2.024.982

Año	Valor Catastral Total	Valor para pago de impuestos
2020	1.567.251	1.567.251
2021	1.683.384	1.683.384
2022	1.850.881	1.850.881
2023	1.922.695	1.922.695
2024	2.024.982	2.024.982

Piso	Area		Destino	Categoría de Construcción	Estado de Conservación	Tipo de Obra	Años	
	Edificada	Libre					Efectuado	Remanen
1,0	13	0	PALIER	MEDIANA	Regular	Original	1956	0
1,0	48	0	VIVIENDA	MEDIANA	Regular	Original	1956	0
2,0	13	0	PALIER	MEDIANA	Regular	Original	1956	0
3,0	6	0	DEPOSITO	MEDIANA	Regular	Original	1956	0
3,0	8	0	PALIER	MEDIANA	Regular	Original	1956	0



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO

Fecha: 12/02/25
Hora: 11:14:44
Pagina: 1

REGIMEN PROPIEDAD HORIZONTAL

Departamento		Padron		Block	E/S	Unidad			
Montevideo		29750				101	Area del Solar		
Carpeta PH	Carpeta	Ley P.H.				Hectareas			Metros
10837	1827	14261 42 - 14261 Cap.I Con reglamento inscr				0			85
Term.Obra		Fecha Construccion		Permisos Construc					
/ /		22/06/56		69241					

De forma transitoria los datos que aparecen en ese documento, podrán no contemplar las últimas modificaciones efectuadas

Declaraciones Juradas Procesadas					
Fecha		Datos del Técnico			
/ /					
Calle			Puerta	Bis	Frente
SIMON BOLIVAR			1163		9,80
SIMON BOLIVAR			1165		

Nro de Registro	Fecha	Fracción	Manzana	Ing.Agrimensor
81051	11/08/76			LALINDE RODRIGUEZ, GABINO

Nivel	Destino	U/O	E_S	Unid	Denom	Area Edif	Area Libre	Categ	Estad	Tip Año Año			Cub	Ubi	Usos Exc	
										Obr	Const	Rema			E/S	Unidad
1,0	VIVIENDA	0		101	101	48	0	3,0	3,0	0	1956	0	0	0		
3,0	PALIER	0			13	8	0	3,0	3,0	0	1956	0	0	0		101
2,0	PALIER	0			A2	13	0	3,0	3,0	0	1956	0	0	0		101
1,0	PALIER	0			A1	13	0	3,0	3,0	0	1956	0	0	0		101
3,0	DEPOSITO	0			C3	6	0	3,0	3,0	0	1956	0	0	0		101

Categorías -> 1.0-Muy Buena 2.0- Buena 3.0-Mediana 4.0-Económica 5.0-Muy Económica

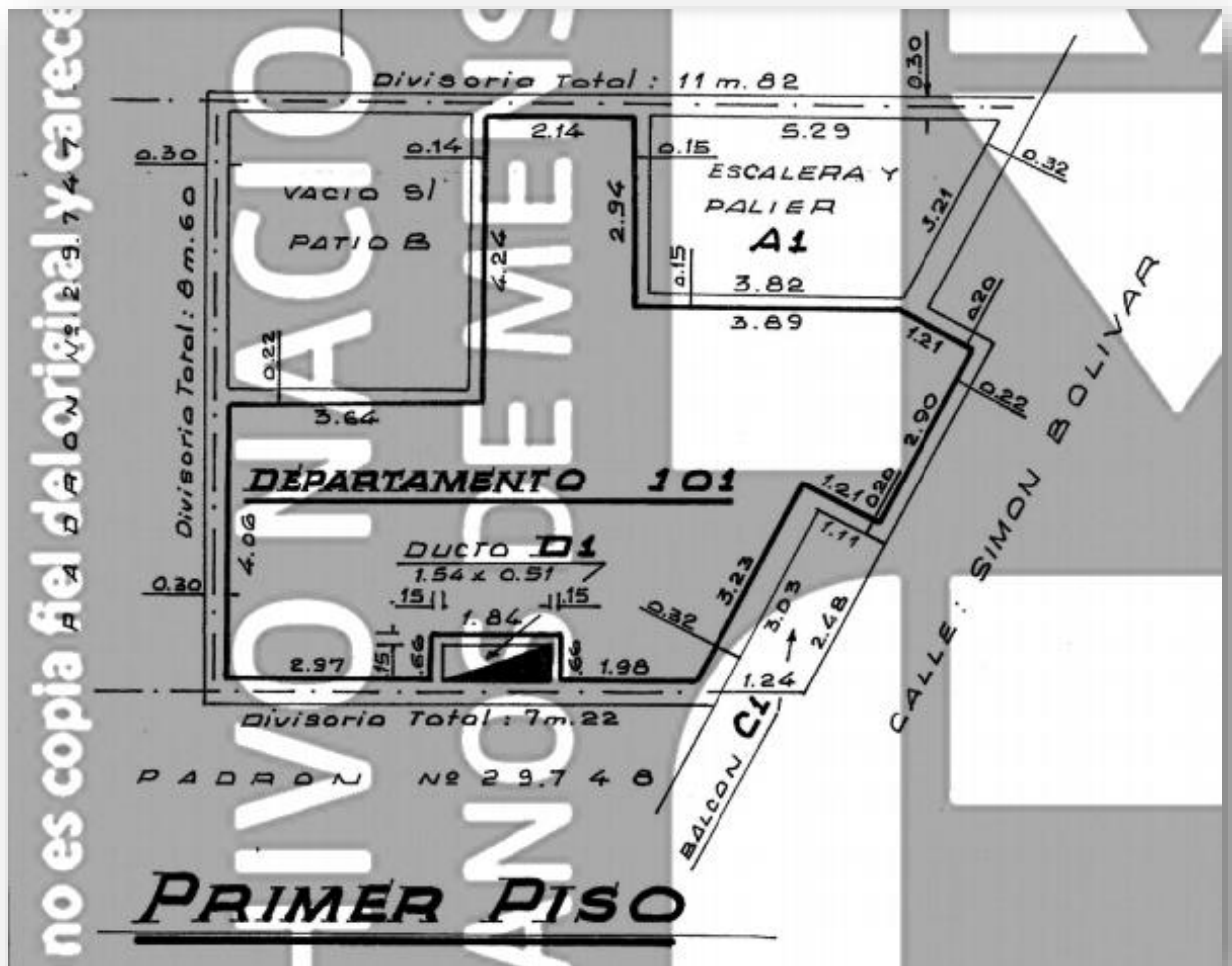
Estados de Conservación -> 1.0-Excelente 2.0-Buena 3.0-Regular 4.0-Mala 5.0-Muy Mala

Tipos de Obra -> (0)-Original (11a17)-Reforma (21-28)-Paralizado más de 1 año (31-38)-Habitado sin terminar 40-a Construir 50-a Demoler

Cubierta -> 0-Losa o Bovedilla 1-Liviana s/cielorraso 2-Liviana c/cielorraso 3-Quincho s/cielorraso 4-Quincho c/cielorraso

Ubicación -> 0-Frentista 1-Interior 2-Contrafrente

Plano Unidad 101



PLANILLA DE AREAS

NIVEL	UNIDAD	PROP. INDIV.	PROP. COMUN. EDIFIC. LIBRE	TOTAL EDIFIC.	OBSERVACIONES
PLANTA BAJA +0.15	CASA 001	56m ² 66		56m ² 66	
	ESCALERA A		2m ² 17	2m ² 17	USO EXCL. DEPTOS. 101 Y 201
	PATIO B			14m ² 11	USO EXCL. CASA 001
	MUROS PERIM. Y SEP.		8m ² 93	8m ² 93	
	SUMAS	56m ² 66	11m ² 10	14m ² 11	67m ² 76
PRIMER PISO +3.10	DEPARTAMENTO 101	47m ² 96		47m ² 96	
	ESCAL. Y PALIER A1		12m ² 70	12m ² 70	USO EXCL. DEPTOS. 101 Y 201
	BALCON CI		3m ² 06		USO EXCL. DEPTO. 101
	Ducto D1		0m ² 78		
	MUROS PERIM. Y SEP.		9m ² 98		9m ² 98
SUMAS	47m ² 96	22m ² 68	3m ² 84	70m ² 64	TOTAL PLANTA: 74m ² 48



Decreto de Remate

DECRETO: 6137/2024

Téngase presente el informe actuarial precedente.

Decrétase la venta en remate público de los inmuebles Padrón Número 29.750/101 y 29.750/001 de Montevideo, sobre la base de las tasaciones de obrados y al mejor postor de acuerdo a lo dispuesto en el art. 386 del CGP

Designase rematador al Sr. Enrique Stajano cuya aceptación al cargo se comete, art 387 CGP.

El remate será precedido de un anuncio en el diario oficial y en otro periódico del lugar donde se celebrará la subasta, así como también se publicará un anuncio en un periódico del lugar de ubicación del bien, si éste difiere del de la subasta(art. 387.1 de C.G.P)

El mejor postor deberá consignar una seña no inferior al 20% de la oferta, la comisión y tributos a cargo del comprador en el acto del remate por cualquiera de los medios de pagos previstos en la Ley Nº 19.210 (de inclusión financiera).

La diligencia de remate será presidida por la Sra. Alguacil..

Expídase edictos conforme lo dispuesto por el art 387.2 del CGP, en el que deberán establecerse las previsiones relevadas por la Oficina Actuarial en sus informes.

Notifíquese personalmente.

Carteles de Remate



Deudas de los Inmuebles.

Son de cargo del Comprador el pago únicamente de Tributos Domiciliarios y Saneamiento. El pago de Contribución y Primaria, por ley es de cargo del Expediente.

Intendencia Municipal de Montevideo: 19.02.25

UNIDAD 001

Contribución Inmobiliaria	Cuenta	\$ 25.194
Tributos Domiciliarios	Cuenta	No adeuda

UNIDAD 101

Contribución Inmobiliaria	Cuenta	\$ 207.730
Tributos Domiciliarios	Cuenta	\$ 99.594

Tiene deuda de Tarifa de Saneamiento por \$ 1745 el padrón, se reparte el pago entre las 3 unidades.

Enseñanza Primaria:

UNIDAD 001 \$ 6.079 al 12 de febrero de 2025

UNIDAD 101 \$ 32.969 al 12 de febrero de 2025



Ministerio
de Economía
y Finanzas

DGI DIRECCIÓN
GENERAL
IMPOSITIVA



Servicios
en línea

Consulta de deuda de padrones urbanos y rurales sin explotación agropecuaria

[<< Cambiar el padrón seleccionado](#)

Datos del Inmueble		Identificador Padrón: 2455927	
Departamento:	MONTEVIDEO	Localidad:	MONTEVIDEO
Apto:	1	Bloque:	
		Torre:	
		Padrón:	29750
		Planta:	



La deuda del padrón al día de hoy es de \$ 6.079,00



Ministerio
de Economía
y Finanzas

DGI DIRECCIÓN
GENERAL
IMPOSITIVA



Servicios
en línea

Consulta de deuda de padrones urbanos y rurales sin explotación agropecuaria

[<< Cambiar el padrón seleccionado](#)

Datos del Inmueble		Identificador Padrón: 2455937	
Departamento:	MONTEVIDEO	Localidad:	MONTEVIDEO
Apto:	101	Bloque:	
		Torre:	
		Padrón:	29750
		Planta:	



La deuda del padrón al día de hoy es de \$ 32.969,00

Certificado de Gravámenes

Unidad 001:



I.M.M.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES



Hoja 1 de 4

Certificado de Gravámenes de Bienes Inmuebles

Información de cuentas relacionadas a una Unidad Catastral

Nro. Gravamen: 661895

Nro. Recibo: 10077079

PADRON

Unidad: 1

Planta:

Bloque:

Estado del Predio: EDIFICADO



INFORMACION REGISTRAL

En relacion al inmueble de referencia, compulsados los registros Municipales, resulta:

CONTRIBUCION INMOBILIARIA URBANA Y SUBURBANA

Cuenta Corriente: 308734 TIENE DEUDA Avisos

Detalle

CONTRIBUCION INMOBILIARIA URBANA Y SUBURBANA TIENE DEUDA

CONVENIOS NO TIENE DEUDA

TARIFA DE SANEAMIENTO

Cuenta Corriente: 2775626 TIENE DEUDA Avisos

Detalle

TARIFA DE SANEAMIENTO TIENE DEUDA

CONVENIOS NO TIENE DEUDA

A solicitud de parte interesada se extiende el presente, en Montevideo, el 19 de Febrero del 2025.

Firma del Funcionario

EMILIANO FLORIN RICCA

Ref. yvr00003

Lugar de emision: I.M.M.



I.M.M.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES



Montevideo
ciudad
Hoja 2 de 4

Certificado de Gravámenes de Bienes Inmuebles
Información de cuentas relacionadas a una Unidad Catastral

Nro. Gravamen: 661895

Nro. Recibo: 10077079

TASA GENERAL MUNICIPAL

Cuenta Corriente: 2154228 NO TIENE DEUDA

Avisos _____

Dirección: SIMON BOLIVAR 1163 Apto: 1

IMPORTANTE: Si en la información brindada no coincide el padrón del Inmueble con la dirección, por favor pasar por el Servicio de Ingresos Inmobiliarios.

A solicitud de parte interesada se extiende el presente, en Montevideo, el 19 de Febrero del 2025.

 Firma del funcionario EMILIANO FLORIN RICCA
--

Ref. yvr00003

Lugar de emisión: EMAN



I.M.M.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES



Hoja 3 de 4

Certificado de Gravámenes de Bienes Inmuebles

Información de cuentas relacionadas a una Unidad Catastral

Nro. Gravamen: 661895

Nro. Recibo: 10077079

NO REGISTRAN CUENTA A LA FECHA
ADICIONAL MERCANTIL
ALCANTARILLADO TRIBUTOS DOMICILIARIOS
COLECTOR
CONEXIONES DE SANEAMIENTO
EDIFICACIONES
ENTARIMADO
INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS
OBRAS SANITARIAS INTERNAS
PAVIMENTO
PROPIEDAD MUNICIPAL
RECOLECCION ESPECIAL DE RESIDUOS

A solicitud de parte interesada se extiende el presente, en Montevideo, el 19 de Febrero del 2025.

Firma del funcionario



EMILIANO FLORIN RICCA

SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES

Lugar de emisión: I.M.M.

Ref. yvr00003



L.M.M.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES



Hoja 4 de 4

Certificado de Gravámenes de Bienes Inmuebles
Información de cuentas relacionadas a una Unidad Catastral

Nro. Gravamen: 661895

Nro. Recibo: 10077079

OBSERVACIONES

1) El presente documento:

- a) Puede no incluir los pagos efectuados dentro de los últimos 30 días. Verifique el pago de este período.
- b) Puede no abarcar las cuotas de convenio vencidas en los últimos 30 días.
- c) No incluye información sobre eventuales deudas por incorporaciones a P.H. o por contribuciones por mejoras, obras sanitarias internas correspondientes a obras en ejecución o en proceso de liquidación; tampoco incluye eventuales deudas resultantes de reliquidaciones, modificaciones y demas que realice la Administración.

2) Información sujeta a la confirmación de los pagos realizados con cheques en los últimos 15 días.

3) La información registral proporcionada por este certificado incluye todas las cuentas que se encuentren asociadas a la unidad catastral por la cual se solicitó la información. Por lo tanto, es posible que arroje deudas por precios que no obliguen al propietario si no es el usuario, beneficiario o solicitante del servicio público respectivo, y/o deudas por tributos de base no territorial respecto de los cuales el propietario no sea sujeto pasivo contribuyente ni responsable. La información de estas situaciones podrá ser recabada por el interesado ante el Servicio administrador del ingreso respectivo y responsable de la referida asociación.

A solicitud de parte interesada se extiende el presente, en Montevideo, el 19 de Febrero del 2025.

Firma del funcionario



EMILIANO FLORIN RICCA

SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES

Ref. yvr00003

Lugar de emisión: E.M.M.



DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
SISTEMA DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE

19/02/2025
12:43

INFORME DE DEUDA

Pag. 1 de 1

Nro. Cuenta Corriente 308734	Tipo de Cuenta CONTRIBUCION INMOBILIARIA
--	--

Descripcion de la Cuenta
PADRON 29750 UNIDAD 1
VALOR IMPONIBLE 00002175419.00
CARPETA CATASTRAL 1827 SOLAR 27

Concepto	Deuda	Deuda	Deuda	Totales por Rubro
	Anterior	Actual	a Vencer	
	03/2022-02/2024	03/2024-03/2024	01/2025-03/2025	
AFIRMADO	66.00	67.00	204.00	337.00
ADICIONAL PAVIMENTO	353.00	357.00	1086.00	1796.00
ADIC DRENAJE PLUVIAL	424.00	429.00	1302.00	2155.00
REGISTRO	97.00	98.00	300.00	495.00
CONTRIBUCION URB/SUB	3528.00	3569.00	10857.00	17954.00
PAGO ATRASADO MULTA	565.00	0.00	0.00	565.00
PAGO ATR. RECARGO	60.00	0.00	0.00	60.00
IMPRES. Y ENVIO FACI	42.22	42.73	0.00	84.95
MORA MULTA	670.00	678.00	0.00	1348.00
MORA RECARGO	259.00	116.00	0.00	375.00
AJ. IPC MORA MULTA	16.91	7.48	0.00	24.39

Totales por periodo : 6081.13 5364.21 13749.00

Totales acumulados de periodos : 11445.34 25194.34 25194.34

Mora a la fecha por facturas vencidas : 0.00

Totales acum. de periodos + mora por facturas vencidas 11445.34 25194.34 25194.34

Saldo a favor : 0.00

Total adeudado
menos saldo a favor : 25194.34





DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
SISTEMA DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE
INFORME DE DEUDA

19/02/2025
12:48

Pag. 1 de 1

Nro. Cuenta Corriente: 2775626 Tipo de Cuenta: TARIFA DE SANEAMIENTO

Descripcion de la Cuenta
SIMON BOLIVAR 1166
CAT:DOMICILIARIO UNIDADES:0003
OSE:13500905/180222646 PADRON:29750

Concepto	Deuda Anterior	Deuda Actual	Deuda a Vencer	Totales por Rubro
			08/2024-03/2025	
CARGO FIJO	0.00	0.00	471.78	471.78
CARGO VARIABLE	0.00	0.00	1234.80	1234.80
PAGO ATRASADO MULTA	0.00	0.00	37.00	37.00
PAGO ATR. RECARGO	0.00	0.00	2.00	2.00

Totales por período : 0.00 0.00 1745.58

Totales acumulados de periodos : 0.00 0.00 1745.58

Mora a la fecha por facturas vencidas : 0.00

Totales acum. de periodos + mora por facturas vencidas 0.00 1745.58 1745.58

Saldo a favor : 0.00 Total adeudado menos saldo a favor : 1745.58



Ref. LA000097

Unidad 101:



I.M.M.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES



Montevideo
400 años
Hoja 1 de 4

Certificado de Gravámenes de Bienes Inmuebles
Información de cuentas relacionadas a una Unidad Catastral

Nro. Gravamen: 661896

Nro. Recibo: 10077078

PADRON

Unidad: 101
Planta:

Bloque:

Estado del Predio: EDIFICADO



INFORMACION REGISTRAL

En relacion al inmueble de referencia, compulsados los registros Municipales, resulta:

CONTRIBUCION INMOBILIARIA URBANA Y SUBURBANA

Cuenta Corriente: 308735 TIENE DEUDA Avisos

Detalle

CONTRIBUCION INMOBILIARIA URBANA Y SUBURBANA TIENE DEUDA
CONVENIOS NO TIENE DEUDA

TARIFA DE SANEAMIENTO

Cuenta Corriente: 2775626 TIENE DEUDA Avisos

Detalle

TARIFA DE SANEAMIENTO TIENE DEUDA
CONVENIOS NO TIENE DEUDA

A solicitud de parte interesada se extiende el presente, en Montevideo, el 19 de Febrero del 2025.



Ref. yvr00003



I.M.M.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES



Hoja 2 de 4

Certificado de Gravámenes de Bienes Inmuebles
Información de cuentas relacionadas a una Unidad Catastral

Nro. Gravamen: 661896

Nro. Recibo: 10077078

TASA GENERAL MUNICIPAL

Cuenta Corriente: 778091 TIENE DEUDA

Avisos

Dirección: SIMON BOLIVAR 1165 Apto: 101

IMPORTANTE: Si en la información brindada no coincide el padrón del Inmueble con la dirección, por favor pasar por el Servicio de Ingresos Inmobiliarios.

Detalle

TASA GENERAL MUNICIPAL

TIENE DEUDA

CONVENIOS

NO TIENE DEUDA

A solicitud de parte interesada se extiende el presente en Montevideo, el 19 de Febrero del 2025.



Ref. yvr00003

Lugar de emisión: I.M.M.



L.M.M.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES



Montevideo
Ciudad
Hoja 3 de 4

Certificado de Gravámenes de Bienes Inmuebles

Información de cuentas relacionadas a una Unidad Catastral

Nro. Gravamen: 661896

Nro. Recibo: 10077078

NO REGISTRAN CUENTA A LA FECHA
ADICIONAL MERCANTIL
ALCANTARILLADO TRIBUTOS DOMICILIARIOS
COLECTOR
CONEXIONES DE SANEAMIENTO
EDIFICACIONES
ENTARIMADO
INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS
OBRAS SANITARIAS INTERNAS
PAVIMENTO
PROPIEDAD MUNICIPAL
RECOLECCION ESPECIAL DE RESIDUOS

A solicitud de parte interesada se extiende el presente, en Montevideo, el 19 de Febrero del 2025.



Ref. yvr00003



I.M.M.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES



Hoja 4 de 4

Certificado de Gravámenes de Bienes Inmuebles

Información de cuentas relacionadas a una Unidad Catastral

Nro. Gravamen: 661896

Nro. Recibo: 10077078

OBSERVACIONES

1) El presente documento:

- a) Puede no incluir los pagos efectuados dentro de los últimos 30 días. Verifique el pago de este período.
- b) Puede no abarcar las cuotas de convenio vencidas en los últimos 30 días.
- c) No incluye información sobre eventuales deudas por incorporaciones a P.H. o por contribuciones por mejoras, obras sanitarias internas correspondientes a obras en ejecución o en proceso de liquidación; tampoco incluye eventuales deudas resultantes de reliquidaciones, modificaciones y demás que realice la Administración.

2) Información sujeta a la confirmación de los pagos realizados con cheques en los últimos 15 días.

3) La información registral proporcionada por este certificado incluye todas las cuentas que se encuentren asociadas a la unidad catastral por la cual se solicitó la información. Por lo tanto, es posible que arroje deudas por precios que no obliguen al propietario si no es el usuario, beneficiario o solicitante del servicio público respectivo, y/o deudas por tributos de base no territorial respecto de los cuales el propietario no sea sujeto pasivo contribuyente ni responsable. La información de estas situaciones podrá ser recabada por el interesado ante el Servicio administrador del ingreso respectivo y responsable de la referida asociación.

A solicitud de parte interesada se extiende el presente, en Montevideo, el 19 de Febrero del 2025.



Ref. yvr00003

Lugar de emisión: I.M.M.



DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
SISTEMA DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE
INFORME DE DEUDA

19/02/2025
12:54

Pag. 1 de 1

Nro. Cuenta Corriente 308735	Tipo de Cuenta CONTRIBUCION INMOBILIARIA
--	--

Descripcion de la Cuenta
PADRON 29750 UNIDAD 101
VALOR IMPONIBLE 00002032528.00
CARPETA CATASTRAL 1827 SOLAR 27

Concepto	Deuda Anterior	Deuda Actual	Deuda a Vencer	Totales por Rubro
	01/2015-02/2024	03/2024-03/2024	01/2025-03/2025	
AFIRMADO	1391.00	67.00	204.00	1662.00
ADICIONAL PAVIMENTO	7167.00	322.00	978.00	8467.00
ADIC DRENAJE PLUVIAL	7487.00	386.00	1173.00	9046.00
REGISTRO	2075.00	98.00	300.00	2473.00
CONTRIBUCION URB/SUB	71719.00	3217.00	9786.00	84722.00
IMPRES. Y ENVIO FACT	238.10	0.00	0.00	238.10
MORA MULTA	13477.00	614.00	0.00	14091.00
MORA RECARGO	83274.00	85.00	0.00	83359.00
AJ. IPC MORA MULTA	3665.16	6.78	0.00	3671.94

Totales por periodo : 190493.26 4795.78 12441.00

Totales acumulados de periodos : 195289.04 207730.04 207730.04

Mora a la fecha por facturas vencidas : 0.00

Totales acum. de periodos + mora por facturas vencidas 195289.04 207730.04 207730.04

Saldo a favor : 0.00

Total adeudado
menos saldo a favor : 207730.04



Ref. LA000097



DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
SISTEMA DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE
INFORME DE DEUDA

19/02/2025
12:56

Pag. 1 de 1

Nro. Cuenta Corriente 778091	Tipo de Cuenta TRIBUTOS DOMICILIARIOS
--	---

Descripcion de la Cuenta
(1053) SIMON BOLIVAR 1165 /101
CARPETA CATASTRAL 1827 PADRON 29750 SOLAR 27 CARPETA PH 10837

Concepto	Deuda	Deuda	Deuda	Totales por Rubro
	Anterior	Actual	a Vencer	
	01/2015-12/2024	01/2025-02/2025		
TASA GENERAL	47384.00	1094.00	0.00	48478.00
IMPRES. Y ENVIO FACT	519.21	0.00	0.00	519.21
MORA MULTA	7108.00	0.00	0.00	7108.00
MORA RECARGO	41673.00	0.00	0.00	41673.00
AJ. IPC MORA MULTA	1816.24	0.00	0.00	1816.24

Totales por periodo : 98500.45 1094.00 0.00

Totales acumulados de periodos : 99594.45 99594.45 99594.45

Mora a la fecha por facturas vencidas : 0.00

Totales acum. de periodos + mora por facturas vencidas 99594.45 99594.45 99594.45

Saldo a favor : 0.00 Total adeudado menos saldo a favor : 99594.45

Este informe de deuda comprende la factura ID: 2025002-403036 vigente, emitida el 14/01/2025 y con vencimiento 28/02/2025



Ref. LA000097



DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
SISTEMA DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE
INFORME DE DEUDA

19/02/2025
12:56
Pag. 1 de 1

Nro. Cuenta Corriente: **2775626** Tipo de Cuenta: **TARIFA DE SANEAMIENTO**

Descripción de la Cuenta:
SIMON BOLIVAR 1165
CAT:DOMICILIARIO UNIDADES:0003
OSE:13500905/180222646 PADRON:29750

Concepto	Deuda Anterior	Deuda Actual	Deuda a Vencer	Totales por Rubro
			08/2024-03/2025	
CARGO FIJO	0.00	0.00	471.78	471.78
CARGO VARIABLE	0.00	0.00	1234.80	1234.80
PAGO ATRASADO MULTA	0.00	0.00	37.00	37.00
PAGO ATR. RECARGO	0.00	0.00	2.00	2.00
Totales por periodo :	0.00	0.00	1745.58	
Totales acumulados de periodos :		0.00	1745.58	1745.58
Mora a la fecha por facturas vencidas :	0.00			
Totales acum. de periodos + mora por facturas vencidas		0.00	1745.58	1745.58
Saldo a favor :	0.00			
Total adeudado menos saldo a favor :				1745.58



EDICTO

Por disposición del **Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26° Turno, dictada en autos: "PEREIRA COLLAZO, JESUSA y otro c/ PEREIRA CASTRO, MARIA y otros - PARTICIÓN" IUE 2-44263/2019**, EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, dictada en autos caratulados "PEREIRA COLLAZO, JESUSA y otro c/ PEREIRA CASTRO, MARIA y otros - PARTICIÓN", IUE 2-44263/2019, se hace saber que el próximo 19 de marzo de 2025 a las 14.00 horas, en el local sito en Humberto 1º. 4030, se procederá por intermedio del martillero ENRIQUE STAJANO, matrícula 3648 Rut.211761230015, en diligencia presidida por la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, con base en dólares unidad 001 U\$S 108.000, unidad 101 U\$S 90.000, al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1) Unidad de propiedad horizontal No. 001, que forma parte del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de las leyes 10.751 y 14.261, construido en el solar de terreno sito en la localidad catastral Montevideo (antes decimoquinta sección judicial), empadronado con el No. 29.750, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Gabino Lalinde de julio de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 11 de agosto de 1976, se ubica en zona urbana y tiene una superficie de 81 metros 87 decímetros. Con 9 metros. 75 centímetros al Este de frente a la calle Simón Bolívar, entre Avenida Brasil y General Alfredo Baldomir, distando su punto medio 26 metros 875 milímetros de la esquina formada con la última de las nombradas. La unidad 001, padrón individual 29.750/001, se ubica en planta baja a cota vertical 0,15 metros, con una superficie de 56 metros 66 decímetros y le corresponde uso exclusivo del Patio B (bien común). 2) Unidad de propiedad horizontal No. 101, que forma parte del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de las leyes 10.751 y 14.261, construido en el solar de terreno sito en la localidad catastral Montevideo (antes decimoquinta sección judicial), empadronado con el No. 29.750, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Gabino Lalinde de julio de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 11 de agosto de 1976, se ubica en zona urbana y tiene una superficie de 81 metros 87 decímetros. Con 9 metros. 75 centímetros al Este de frente a la calle Simón Bolívar, entre Avenida Brasil y General Alfredo Baldomir, distando su punto medio 26 metros 875 milímetros de la esquina formada con la última de las nombradas. La unidad 101, padrón individual 29.750/101, se ubica en el Primer Piso, a cota vertical 3,10 metros, con una superficie de 47 metros 96 decímetros y le corresponde uso exclusivo de Escalera A, Escalera y Pallier A1, Balcón C1, Escalera A2, Escalera A3, Deposito y Churrasquera C3, Azotea A4 y Protección de Techo B4 (bienes comunes). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña, con los medios de pago autorizados por la ley 19210 y sus decretos reglamentarios. 2) Sera de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3% más iva. 3) Sera de cargo del expediente el 1% más iva por concepto de comisión sobre ventas. 4) El inmueble se encuentra gravado por deuda de Contribución Inmobiliaria, Tributos Domiciliarios, Tarifa de Saneamiento e Impuesto de Enseñanza Primaria. 5) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 6) Los únicos rubros a descontar del precio de la subasta hasta el día de la misma son Contribución Inmobiliaria, Enseñanza Primaria, ITP e IRPF si correspondiere. 7) Se deberá tener en cuenta lo dispuesto por la LUC. 8) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y teniendo a la vista los certificados del Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Montevideo y del Registro Nacional de Actos Personales ampliados al 20 de febrero de 2025. 9) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuarial del Juzgado, en Avenida Uruguay 1030, Piso 3, Montevideo, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 10 de marzo de 2025

ESTADO de OCUPACION de los INMUEBLES

Quien resulte comprador podrá solicitar a la Sede la Entrega de la Cosa, *garantizada por el artículo 396 del CGP. (Entrega de la cosa).*- Quien adquiera un inmueble en un remate judicial, podrá reclamar su entrega y desocupación por el procedimiento de entrega de la cosa, cualquiera sea el sujeto pasivo (art. 364), sin perjuicio de la entrega anticipada prevista en el art, 388.2.

En este proceso no se podrán oponer más excepciones que las que surjan de derechos que provengan de actos jurídicos debidamente registrados o se puedan probar documentalmente, si dicha documentación tuviera fecha cierta anterior al embargo.

Sólo serán apelables la providencia inicial desestimatoria de la pretensión y la sentencia definitiva. También lo será la sentencia interlocutoria que rechace las excepciones por inadmisibles, sin efecto suspensivo.

Al ejecutado no se le admitirá excepción alguna y la providencia que así lo disponga será irrecurrible.

También el comprador podrá negociar la entrega en forma privada con los ocupantes.

Promulgación: 18/10/1988

Publicación: 14/11/1988

CODIGO GENERAL DEL PROCESO **(aprobado por Ley N° 15.982)**

Artículo 396

Entrega de la cosa.-

Quien resultare adjudicatario del bien ejecutado, podrá reclamar su entrega y desocupación por el procedimiento de entrega de la cosa (artículo 364).

En este proceso, no se podrán oponer más excepciones que las que surjan de derechos que provengan de actos jurídicos debidamente registrados o se puedan probar documentalmente, si dicha documentación tuviera fecha cierta anterior al embargo.

Al ejecutado no se le admitirá excepción alguna.

Todo ello, sin perjuicio de los plazos legales en materia de arrendamientos. (*)

FORMA de PAGO

El Comprador deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta la seña y comisión establecida. La forma de pago es a una cuenta BROU a nombre del Rematador Enrique Stajano, por Transferencia Bancaria o Cheque Certificado.

En caso de requerir pre contratarla, comunicarse con el rematador.

El Pago del Saldo de remate se deberá realizar por depósito a Cuenta abierta a nombre del expediente, en un plazo máximo, de veinte días corridos, de ser notificado por cedulón de la Aprobación del Remate.

Finalizado el remate el Alguacil a cargo realizará un Acta en la cual el comprador fijará domicilio en Montevideo para ser notificado, se dejará constancia del precio de remate, la seña entregada, así como los datos del segundo oferente.





REMATE JUDICIAL

2025

Ordenado por Juzgado Familia 26° IUE 2-44263/2019

POCITOS

Dos Apartamentos al frente

Simón Bolívar N° 1163 y
1165 casi Avda. Brasil

remate con base y en dólares, seña 30% más comisión 3,66% en el acto



UNIDAD 001

base U\$S 108.000
S. Bolívar N° 1163
al frente en P. Baja
área 56,66m + uso
patio de 14,11m



UNIDAD 101

base U\$S 90.000
S. Bolívar N° 1165
al frente en 1er Piso
área 47,96m + uso
balcón de 3,06m

19.03.25

Hora 14.00 en
Humberto I N° 4030

*Remata Stajano
es un remate de verdad*

STAJANO

Tel. 2619 94 65 091 985 478
stajano@gmail.com
www.rematadores.com

INFORMES y CONSULTAS

Los interesados podrán consultar directamente con sus profesionales en el Juzgado Letrado de Familia 26º Turno de Montevideo, el expediente y los antecedentes en él agregados. El Juzgado se encuentra en Avda. Uruguay

Por información con el Rematador Enrique Stajano: teléfono 2619 94 65 o celular 091 985 478 y correo electrónico stajanoe@gmail.com



*Es un Remate de Verdad,
Remata Stajano*